



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



02006-222

19 FEB 2018

Barranquilla, D.E.I. y P

Señor(a)

Lida Yaneth Aparicio

Carrera 1E No. 99B-49

Ciudad.

Asunto. Respuesta RAD No. 2018PQR1846

Cordial Saludo

En virtud de la solicitud bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual requiere colaboración puesto que la IED Para El Desarrollo Humano María Cano ha negado el cupo a su hija para Ciclo III.

A partir de lo anterior y en aras de garantizar el derecho a la educación consagrado en el artículo 67 de la Norma Superior, la cual señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público, le solicitamos acercarse a esta Secretaría a la Oficina de Cobertura con el fin de que le asignen un cupo ubicado en un establecimiento educativo cercano a su lugar de residencia.

Así las cosas, damos respuesta a su petición conforme lo establece nuestro ordenamiento jurídico, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA



Proyectó: Vanessa Gutiérrez - Técnico Operativo

Revisó: Laura Rodríguez - Asesora Externa



Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa

CP



BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA

Carrera 43 No 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Ángeles
PBX (57 5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov.co